



Asamblea General

Distr. general
18 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 101 b) del programa preliminar*
Examen y aplicación del Documento de Clausura
del duodécimo período extraordinario de sesiones
de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se describen las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe durante el período comprendido entre julio de 2006 y junio de 2007.

Durante el período que se examina, el Centro y sus asociados prestaron asistencia específica a los Estados de la región en la esfera de las medidas relativas al desarme práctico, la mejora de las capacidades y de la sensibilización, así como la preparación de informes nacionales sobre instrumentos relativos a las armas y la creación de mecanismos para facilitar la aplicación de los tratados en materia de desarme. El Centro también proporcionó un espacio para el debate entre los Estados de la región con miras a propiciar que éstos adopten posiciones comunes sobre cuestiones de desarme y no proliferación.

En apoyo de la política de “unidad del sistema de las Naciones Unidas”, el Centro continuó su labor de determinar los medios de generar sinergias e intensificar los esfuerzos realizados en conjunción con las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y no gubernamentales a fin de ayudar a los Estados de la región a mejorar su capacidad para atender a sus necesidades en la esfera de la seguridad y el desarrollo.

* A/62/50.



A fin de que el Centro pueda seguir atendiendo eficazmente a las numerosas peticiones de asistencia que recibe de los Estados de la región, que se han incrementado notablemente en los últimos años, sigue siendo de vital importancia que sus operaciones reciban la financiación necesaria.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–2	3
II. Funcionamiento y mandato	3–	3
III. Actividades	4–46	3
A. Asistencia respecto de la aplicación de medidas de desarme	13–22	5
B. Fomento de la confianza mutua.....	23–25	7
C. Adopción de una perspectiva humana en materia de desarme.....	26–27	7
D. Optimización de la seguridad pública.....	28–42	8
E. Promoción de una cultura de paz.....	43–46	11
IV. Dotación de personal, financiación y administración.....	47–52	11
V. Observaciones y conclusiones	53–60	13
 Anexos		
I. Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en 2006.....		15
II. Actividades previstas del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe para las que se solicita financiación.....		16

I. Introducción

1. En su resolución 61/92 de 6 de diciembre de 2006, la Asamblea General pidió al Secretario General que prestara al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe todo el apoyo necesario, dentro de los límites de los recursos existentes, para que pudiera llevar adelante su programa de actividades de acuerdo con su mandato, y que presentara un informe en su sexagésimo segundo período de sesiones, sobre la aplicación de la resolución.

2. Este informe, que se presenta de conformidad con esa petición, abarca las actividades del Centro durante el período comprendido entre julio de 2006 y junio de 2007. En el anexo I se muestra la situación financiera del Fondo Fiduciario del Centro en el año 2006. En el anexo II se exponen a grandes rasgos algunas actividades previstas del Centro para las que se solicita financiación.

II. Funcionamiento y mandato

3. De conformidad con la resolución 41/60 J de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1986, en 1987 se estableció el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima. El mandato del Centro consiste en prestar un apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de la región, cuando así lo soliciten, para la aplicación de medidas a favor de la paz y el desarme y para el fomento del desarrollo económico y social.

III. Actividades

4. Durante el período que se examina, el Centro observó un cambio en las tendencias y en los tipos de peticiones de asistencia de los Estados Miembros. Se pasó de recibir peticiones en las que se recababa asistencia para poner en práctica “medidas tradicionales de desarme” (por ejemplo, la prestación de apoyo para la redacción de los informes nacionales, la destrucción de armas y la organización de reuniones regionales preparatorias para la aplicación de tratados y otros instrumentos jurídicos), a recibir peticiones que ponían de relieve la necesidad de seguridad pública y humana. Estas nuevas peticiones se centran más en las necesidades de fomento de la capacidad, comisiones nacionales multisectoriales de carácter sostenible, buena gobernanza, educación para la paz e integración de los temas relacionados con el desarme en las cuestiones de desarrollo.

5. Para adaptarse a esta nueva orientación, también se han producido cambios en las características de los asociados del Centro sobre el terreno. Por ejemplo, si bien el Centro sigue colaborando estrechamente con los ministerios de relaciones exteriores y de defensa de los países de la región, ahora también trabaja con los ministerios del interior, seguridad pública, sanidad y educación, y con organismos internacionales de desarrollo y asistencia.

6. En su empeño por atender eficazmente esas nuevas peticiones, evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar el uso de los fondos, el Centro ideó una línea de actuación asistencial cuyo principio rector es el establecimiento de asociaciones

y alianzas estratégicas con miras a sentar las bases para que los Estados reciban apoyo a largo plazo.

7. La base de esa línea de actuación estriba en la importancia fundamental que se atribuye a la coordinación y cooperación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. En el bienio 2006-2007, el Centro llevó a cabo varias actividades en el marco del Mecanismo de Acción coordinada en materia de armas pequeñas (ACAP), propiciando de ese modo el planeamiento interinstitucional y el refuerzo de la capacidad de actuar desde la “Unidad del Sistema de las Naciones Unidas”. A ese respecto, se establecieron asociaciones estratégicas con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Departamento de Asuntos Políticos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

8. En el bienio 2006-2007, los programas de asistencia del Centro se integraron en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en otros dos Estados de la región: Jamaica y Trinidad y Tabago. La colaboración con las oficinas del PNUD en los países se incrementó y ahora son más de 11, repartidas por toda la región: el Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Jamaica, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, Trinidad y Tabago, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. La mayor parte de las actividades de esa nueva colaboración está encaminada a integrar las cuestiones de desarme y desarrollo en el marco de medidas de asistencia de seguridad pública sobre el terreno. En algunos casos, como en Colombia y Jamaica, se contrató a nuevos funcionarios de las Naciones Unidas para que trabajen en las oficinas locales correspondientes de las Naciones Unidas. El Centro también participó en la coordinación interinstitucional encaminada a formular estrategias conjuntas contra la violencia y el delito en el norte de Centroamérica.

9. El Centro mejoró su coordinación con las organizaciones regionales y la coordinación entre ellas con miras a reforzar las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos. Se revitalizaron las alianzas estratégicas con asociados regionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y la Comunidad Andina mediante iniciativas conjuntas sobre el terreno. Durante el período que se examina, se celebró un gran número de reuniones consultivas con la OEA, en cumplimiento de lo solicitado en el Memorando de Entendimiento de 2001 entre la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y la OEA, con miras a forjar una estrecha relación de trabajo tanto en la esfera del planeamiento de políticas como en plano operativo.

10. El año 2007 señala el décimo aniversario de la firma de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. El Centro y la OEA han acordado realizar un estudio y análisis conjuntos del alcance de dicha Convención desde su entrada en vigor.

11. El Centro compartió su experiencia, conocimientos y mejores prácticas en la esfera de la formación dirigida a fomentar la capacidad de las fuerzas de seguridad, las organizaciones no gubernamentales y los parlamentarios sobre la prevención del tráfico ilícito de armas. Con ese propósito, se celebraron consultas organizadas de

forma paralela a la Primera Comisión durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Además, con miras a reforzar la cooperación Sur-Sur, el Centro acogió la celebración de consultas entre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en África y las divisiones africana y latinoamericana de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) del 24 al 26 de octubre en Lima, con el objetivo de transmitirles la experiencia, los conocimientos y las enseñanzas acumulados en esta esfera.

12. Durante el período que se examina, las actividades del Centro se concentraron en cinco objetivos principales, a saber, la asistencia respecto de la aplicación de medidas de desarme; el fomento de la confianza mutua; la adopción de una perspectiva humana en materia de desarme; la optimización de la seguridad pública y la promoción de una cultura de paz.

A. Asistencia respecto de la aplicación de medidas de desarme

13. La cooperación entre los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales tiene una importancia fundamental respecto de la consecución de los objetivos del desarme y la no proliferación. En la esferas de las armas de destrucción en masa, los Estados de la región de América Latina y el Caribe prosiguieron su actividad al renovar su compromiso de aplicar la resolución de la OEA [AG/RES.2107 (XXXV-0/05)] titulada “Las Américas como región libre de armas biológicas y químicas”. En ese contexto, el Centro colaboró con el Comité Interamericano contra el Terrorismo, el Comité 1540, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), entre otras entidades, con miras a establecer plataformas regionales que fomenten y promuevan el intercambio de información y la cooperación, como se indica más adelante en este documento.

1. Red de asistencia y protección

14. El Centro celebró el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas con una serie de actividades relacionadas con la universalización de la Convención y la promoción de su puesta en práctica en toda la región. Por ejemplo, el Centro siguió prestando apoyo al Consejo Nacional para la Prohibición de Armas Químicas del Perú (CONAPAQ) proporcionándole asistencia técnica para el establecimiento de la Red regional de asistencia y protección en materia de armas químicas, diseñada para prestar asistencia a los Estados respecto de la aplicación del artículo X de la Convención.

15. Además, el Centro siguió colaborando con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en el establecimiento de la mencionada red regional, que, cuando quede ultimada, facilitará la recopilación de información sobre la capacitación, equipamiento, apoyo médico y personal capacitado de los Estados en el caso de un ataque con armas químicas o amenazas de ese tipo en la región.

2. Renovación del compromiso regional con respecto a la no proliferación

16. En febrero de 2007, los Estados de América Latina y el Caribe celebraron el 40º aniversario del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina (el Tratado de Tlatelolco). El Gobierno de México organizó una ceremonia oficial el 14 de febrero de 2007 en la ciudad de México. En paralelo a esa ceremonia, el Centro, en colaboración con el Gobierno de México y la secretaría del Tratado (OPANAL), organizó un foro en el que los participantes reflexionaron sobre la importancia de la paz, el desarme y la educación de la no proliferación.

17. El resultado de esa reflexión se plasmará en las recomendaciones realizadas por el Consejo del OPANAL y otros Estados Partes consultados sobre el diseño de un proyecto conjunto entre el Centro y el OPANAL sobre paz, desarme y educación de la no proliferación. Se celebrará una serie de consultas durante lo que resta de 2007 con miras a preparar iniciativas que se pondrán en marcha tan pronto como sea posible.

3. Promover la Aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad

18. Los Estados de la región han prestado mucha atención a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como consecuencia de la celebración de cuatro cursos prácticos regionales y subregionales desde 2004: en Guatemala (2004), la Argentina (2005), el Perú (2006) y Jamaica (2007). El Centro proporcionó apoyo técnico y logístico para la organización de un seminario en el Perú y participó en el curso práctico celebrado en Jamaica en mayo de 2007.

19. El seminario celebrado en el Perú relativo a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe se llevó a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2006 en Lima. Fue auspiciado por el Gobierno del Perú y la organización estuvo a cargo del Departamento de Asuntos de Desarme, con el patrocinio de la Unión Europea y el Gobierno de España.

20. Tomaron parte en el seminario aproximadamente 50 participantes provenientes de sectores gubernamentales, principalmente de América Latina y el Caribe, y de organizaciones internacionales, regionales y subregionales. Entre otros asuntos, trataron del grado de aplicación actual de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en la región; intercambiaron pareceres sobre su experiencia respecto de la aplicación nacional y regional de la resolución; y reflexionaron sobre posibles planes de acción y la determinación de prioridades para esa aplicación, así como sobre las necesidades de asistencia y cooperación.

21. La participación de los expertos del Comité 1540 proporcionó a los Estados información directa sobre la forma de preparar los informes nacionales que exige la resolución y sobre la manera de elaborar planes nacionales de acción específicos.

4. El desarme en tanto que actividad humanitaria

22. La ciudad de Lima acogió una conferencia mundial del 23 al 25 de mayo de 2007, a la que asistieron representantes de 68 Estados, 10 organizaciones internacionales y más de 30 organizaciones no gubernamentales. Su finalidad era

establecer un instrumento jurídico vinculante que prohibiese la munición en racimo, que causa un daño inaceptable a la población civil. En esa conferencia participaron un total de 13 Estados de América Latina y el Caribe. La participación del Centro le permitió adquirir una mejor comprensión de la evolución de las posiciones de los Estados sobre este particular, así como examinar esferas en las que el Centro podría prestar asistencia en el futuro.

B. Fomento de la confianza mutua

23. La hoja de ruta del hemisferio encaminada a lograr la paz y seguridad sostenibles se reforzó cuando los Estados de la región se reunieron en octubre de 2006 en la séptima Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. La reflexión y el diálogo que tuvieron lugar ese año abordaron, entre otros asuntos, la importancia de la colaboración en curso para fortalecer los valores democráticos, mejorar la transparencia e incrementar la cooperación bilateral, en particular la relativa a cuestiones relacionadas con la formulación de políticas de defensa y seguridad, así como respecto de la información sobre compras de material militar.

24. El Centro participó en la conferencia y distribuyó las directrices de los libros blancos sobre defensa elaboradas por las Naciones Unidas, que son el marco en el que tiene lugar la cooperación y asistencia conjuntas, por ejemplo, respecto de la elaboración de los actuales libros blancos sobre defensa del Perú. Esas directrices también guiarán la nueva iniciativa de cooperación con la República Dominicana encaminada a elaborar sus libros blancos sobre defensa.

25. En esa oportunidad se inició una relación estratégica entre el Centro Regional y el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa para promover el diálogo entre los países interesados y examinar la relación entre los asuntos que los ministros de defensa de las Américas consideran prioritarios y la labor que están realizando los Estados y las organizaciones regionales e internacionales.

C. Adopción de una perspectiva humana en materia de desarme

26. El tráfico ilícito de armas de fuego alimenta la violencia asociada con el tráfico de drogas, el terrorismo y el crimen organizado y amenaza la seguridad pública cotidiana en América Latina y el Caribe. La incidencia de actos de violencia en los que se utilizan armas de fuego no cesa de incrementarse en la región, en particular en los grandes centros urbanos. La violencia armada representa una amenaza constante y creciente para el orden social, la buena gobernanza, la democracia e incluso el estado de derecho.

27. El Centro intentó llevar a la práctica el concepto de desarme y desarrollo durante el período que se examina mediante la colaboración con las oficinas del PNUD en el Brasil, Costa Rica y Jamaica, entre otras, para diseñar y ejecutar proyectos de desarme relacionados directamente con el desarrollo comunitario y la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Ello ha abierto nuevas oportunidades a los Estados para mejorar su respuesta en las esferas de la buena gobernanza, la seguridad ciudadana, la prevención de la violencia armada y la reforma del sector de la seguridad. Se prestó una atención especial, por ejemplo

mediante la organización de actividades de colaboración con el Comité Interinstitucional sobre Armas Pequeñas de Costa Rica, al análisis de las consecuencias de la violencia armada en varios aspectos de la sociedad, en particular la educación y la salud.

D. Optimización de la seguridad pública

28. La asistencia que el Centro ha prestado a los Estados en las esferas de las armas de fuego, las municiones y los explosivos ha estado encaminada a fomentar procedimientos y métodos que mejoren los controles actuales del comercio legal y prevengan el tráfico ilícito. Durante el período que se examina, el programa de la oficina de coordinación regional del Centro centró su actividad en la mejora de la eficacia de los servicios encargados de hacer cumplir la ley mediante el refuerzo del sistema de servicios de policía y la mejora de la colaboración entre la sociedad civil y los organismos gubernamentales, de modo que puedan encarar más eficazmente la amenaza que representan el tráfico de armas de fuego y la violencia y mejorar la seguridad pública.

29. De forma paralela a la Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, celebrada en Nueva York del 26 de junio al 7 de julio de 2006, el Centro organizó una reunión entre los Estados interesados y los miembros del ACAP para reflexionar sobre la relación entre aquellas estrategias cuyo eje es la seguridad humana y las que se centran en la seguridad pública para encarar los efectos que produce la violencia asociada a las armas de fuego en el desarrollo comunitario. Los miembros del ACAP también deliberaron acerca de los procedimientos y métodos para armonizar las actividades sobre el terreno llevadas a cabo por el ACAP durante el período que se examina en el Brasil, Colombia, Jamaica, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

1. Fortalecimiento y armonización de la legislación nacional

30. Se ha reconocido la necesidad de un enfoque multisectorial para abordar con eficacia el problema de las armas de fuego en la región. A este respecto, durante el período que se examina, el Centro recibió de Costa Rica, el Perú y la República Dominicana solicitudes de asistencia técnica para la creación y el fortalecimiento de sus respectivas comisiones nacionales multisectoriales de armas de fuego. Esa asistencia llevaba aparejado el intercambio de experiencias, mejores prácticas y conocimientos especializados. Además, Bolivia, el Paraguay y el Perú pidieron apoyo para la revisión de su legislación nacional en materia de armas de fuego y su armonización con los instrumentos regionales y mundiales. A este respecto, el Centro examinó y actualizó un análisis comparativo de la legislación nacional de 19 países latinoamericanos y actualmente examina y actualiza un análisis comparativo similar de la legislación de los Estados del Caribe.

2. Promoción del intercambio de información

31. Para atender a la creciente demanda de los Estados Miembros en lo referente a la reunión e intercambio de información detallada y exhaustiva sobre cuestiones relacionadas con las armas de fuego, el Centro siguió manteniendo y poniendo al día

sus instrumentos y bases de datos en línea con información acerca de toda la legislación y decretos pertinentes en materia de armas de fuego, así como sobre los coordinadores y las actividades desarrolladas en la región.

32. Con la ayuda del Centro y haciendo uso de los instrumentos de información en línea, el Gobierno del Paraguay presentó el primer informe nacional relativo a la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados durante la reunión del Comité Consultivo de la Convención, celebrada el 19 de abril de 2007 en Washington, D.C. El 23 de julio de 2007, el Centro ultimó un conjunto similar de medidas de asistencia para el Perú, que se tiene previsto presentar al Comité Consultivo durante el transcurso del año.

33. Un innovador proyecto experimental de asistencia dirigido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Mecanismo de Acción coordinada en materia de armas pequeñas (ACAP) culminó en febrero de 2007 con la creación por el Centro de una simulación de plataforma electrónica modelo para el seguimiento y la promoción de la aplicación del Protocolo de Armas de Fuego a la Convención Interamericana por los Estados del Mercosur. Esta iniciativa de asistencia interinstitucional incluyó también un análisis comparativo de la legislación de los cuatro Estados del Mercosur, varias reuniones de consulta y un seminario subregional para dichos Estados, celebrado entre el 6 y 8 de noviembre de 2006 en Asunción, para promover la aplicación del Protocolo de las Armas de Fuego.

3. Fortalecimiento de las medidas de creación de capacidad nacional

34. Los Estados y las organizaciones no gubernamentales de la región asumieron un decidido compromiso de reforzar la coordinación y normalizar la capacitación en el ámbito del tráfico ilícito de armas de fuego, en el entendido de que dicho tráfico exacerba la violencia asociada con el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas.

35. El Centro, en coordinación con la Interpol, la OEA y la Universidad para la Paz, prestó asistencia a los Estados en la capacitación en técnicas de investigación impartida a 617 funcionarios del Brasil, Colombia, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, y el Uruguay. Antes de poner término a esa iniciativa de asistencia, se organizarán otros 34 cursos de capacitación, entre ellos varios cursos conjuntos destinados a funcionarios de países con fronteras compartidas, que se espera tengan efectos sobre la seguridad pública, en particular en las zonas urbanas.

36. Gracias a esos cursos de capacitación ha surgido una red cada vez más sólida y fortalecida de funcionarios de la policía, la aduana, el poder judicial, las fuerzas armadas y otras entidades. A consecuencia de ello, tan sólo en el Paraguay se han incautado más de 1.000 armas de fuego ilícitas, más de 3,6 millones de unidades de munición y más de 1,65 millones de partes y materiales conexos.

37. La incorporación de la perspectiva de género ha pasado a ser un componente intersectorial de todas las iniciativas del Centro en materia de creación de capacidad. Más de 40 funcionarias de las fuerzas de seguridad del Brasil, Colombia, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay recibieron capacitación en técnicas de investigación relacionadas con el tráfico ilícito de armas de fuego. El Centro impulsó activa y persistentemente la participación de mujeres en cargos de

dirección en el puesto de mando combinado para la capacitación de instructores. Durante el período que se examina, había funcionarias al mando del puesto de mando combinado en el Brasil, Colombia, el Perú y la República Dominicana.

38. Otra iniciativa relacionada con el género que apoya el Centro es una metodología de capacitación continua dirigida a estimular el diálogo entre los diversos agentes que se encargan de formular políticas y que realizan campañas contra el tráfico ilícito de armas de fuego. A este respecto, el Centro organizó un seminario nacional de una semana de duración dirigido a representantes del Congreso paraguayo y sus asesores, del 21 al 25 de mayo de 2007 en Asunción, sobre la elaboración de legislación en materia de armas de fuego que integre las perspectivas de género y las relativas a la juventud.

39. El evento incluyó también un seminario de un día de duración dirigido a la comunidad de organizaciones no gubernamentales del Paraguay para tratar cuestiones de interés común relacionadas con el tráfico ilícito de armas de fuego. El seminario brindó a las organizaciones no gubernamentales la oportunidad de estudiar formas de plasmar sus propuestas en políticas públicas. A ese respecto, el Centro convino en facilitar la organización de cuatro seminarios nacionales de la Iniciativa de Intercambio Parlamentario y 15 seminarios nacionales de creación de capacidad de las organizaciones no gubernamentales en el Brasil, Colombia y Jamaica.

4. Desarme preventivo

40. La destrucción de armas constituye una medida práctica de desarme muy eficaz para prevenir el tráfico ilícito de armas de fuego. También es importante introducir mejoras en la gestión de las existencias de armas, en la medida en que ello asegure la salvaguardia de las existencias. Para seguir promoviendo el concepto de desarme preventivo y estimulando el intercambio de información entre los Estados de la región, los días 8 y 9 de noviembre de 2006 la OEA y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) organizaron conjuntamente en Santiago, con el apoyo del Centro, un seminario regional sobre la destrucción de armas.

41. De conformidad con el mandato establecido en la resolución AG/RES.2108 (XXXV-O/05) de la OEA, la OEA y el Centro mantuvieron un estrecho contacto para impulsar la elaboración de un manual de mejores prácticas para la destrucción de armas y la gestión de existencias de armas que será utilizado en una serie de seminarios nacionales y subregionales, que se celebrarán durante la segunda mitad de 2007.

42. Para facilitar la transición de la teoría a la práctica en la esfera de la gestión de existencias de armas, el Centro y sus asociados pusieron en marcha un conjunto de medidas de asistencia a largo plazo a favor del Brasil, el Paraguay y el Uruguay para mejorar la seguridad de las armas de fuego, las municiones y las instalaciones para el depósito de explosivos, así como para proporcionar directrices sobre la seguridad en la gestión integrada de esas instalaciones.

E. Promoción de una cultura de paz

43. En conmemoración del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo y para promover la concienciación acerca de la necesidad de un nuevo enfoque con respecto a las cuestiones del desarme, el Centro siguió promoviendo la incorporación de la educación para la paz a las actividades comunitarias y académicas de la región.

44. El 25 de mayo de 2007, el Centro presentó en Asunción un vídeo titulado “Soldado por la paz”, con una canción que celebra y promueve una cultura de paz y no violencia, así como la importancia de resolver los conflictos por medios pacíficos. El vídeo incorporó al Programa de educación para la paz y el desarme del Centro un personaje animado de ficción que va en busca de una paz sostenible.

45. Por tercer año consecutivo, el Centro apoyó la iniciativa “Pasacalle”, organizada por un consorcio de organizaciones no gubernamentales dirigidas por Transparencia, y cuyo objetivo es complementar la celebración del Día Nacional del Perú (28 de julio) con actividades folclóricas y culturales. A la celebración del Día Nacional, que habitualmente consiste en desfiles militares, se le agregaron danzas folclóricas, festivales deportivos y exposiciones artísticas, a fin de promover la concienciación de una “cultura de paz” entre la población general, en particular en la comunidad académica; en estas actividades participaron más de 20.000 estudiantes. También tuvieron una activa participación 362 centros educativos nacionales, medios de comunicación nacionales, la Oficina de Gestión Educativa local y diversas organizaciones no gubernamentales. Esta innovadora asistencia dio lugar a la promulgación de la resolución ministerial No. 0352-2006, en la que se encomió esa forma alternativa de celebrar el Día Nacional. La resolución también prohíbe el uso de réplicas o juguetes alusivos a cualquier tipo de armamento en las celebraciones del Día Nacional. Con la incorporación del UNICEF, la UNESCO y la Oficina del Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU) en el Perú (todos ellos miembros del ACAP) al proyecto “Pasacalle”, éste ha pasado a ser una nueva iniciativa del ACAP.

46. El 14 de junio de 2007, el consorcio de organizaciones no gubernamentales organizó en Lima un seminario nacional dirigido a representantes del Ministerio de Educación y de los distritos escolares, con el fin de promover la incorporación de una cultura de paz a los programas de estudios.

IV. Dotación de personal, financiación y administración

47. Durante el período que se examina, el Centro emprendió un cambio de su estructura interna a fin de mejorar su capacidad de abordar los desafíos y las crecientes demandas a los que hace frente. En concreto, el nombramiento del Director Adjunto en mayo de 2006 contribuyó a reforzar las relaciones con los Estados Miembros y otros organismos de las Naciones Unidas, facilitando la corriente de información con la Sede e impulsando la participación del Centro en la aplicación interinstitucional de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Además, la creación de un cargo de Oficial de Relaciones Externas contribuyó a reforzar las relaciones con los donantes y a elaborar nuevos criterios en materia de recaudación de fondos.

48. Durante el período que se examina, se contrató a personal temporal para ayudar al Director en la elaboración de instrumentos de supervisión y en la realización de evaluaciones de los efectos tras la culminación de los proyectos y de los ciclos de financiación a cargo de donantes. Esos instrumentos de supervisión y evaluaciones se están elaborando a solicitud de los donantes y siguiendo sus recomendaciones.

49. En el Centro quedan por cubrirse cuatro vacantes de Expertos Asociados en las esferas del desarme y el desarrollo, las armas de destrucción en masa, las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, y la educación para la paz y el desarme. Llenar esas vacantes contribuirá en gran medida a reforzar la capacidad del Centro, y éste alienta a los Estados Miembros a indicar candidatos para ocupar los cargos.

50. Conforme a lo dispuesto en la sección J de la resolución 41/60 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1986, el Centro fue creado sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones interesadas hicieran a sus funciones básicas y programáticas. Durante el período que abarca el informe, se recibieron contribuciones voluntarias por valor de 1.999.063,49 dólares¹ El Secretario General expresa su agradecimiento a los Gobiernos de Colombia, España, Guyana, México, Panamá, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia, así como a la Comisión Europea, por sus generosas contribuciones financieras y apoyo a las actividades del Centro. Para garantizar el funcionamiento ininterrumpido del Centro, es esencial que el Gobierno del país anfitrión aporte oportunamente contribuciones financieras anuales. Por lo tanto, el Secretario General exhorta al Gobierno anfitrión a que siga cumpliendo su compromiso de prestar al Centro apoyo financiero y de carácter general. En el anexo I se ofrece información sobre la situación del Fondo Fiduciario del Centro en 2006.

51. El Fondo Fiduciario para actividades mundiales y regionales de desarme de la Oficina de Asuntos de Desarme también proporcionó una financiación complementaria por un monto de 93.087,60 dólares² para las actividades del Centro. Además, se recibió la suma de 142.125,00 dólares³ para apoyar las actividades del Centro en Colombia y en cuatro países del Mercosur. Esos fondos fueron administrados conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas en el marco de una iniciativa coordinada interinstitucional. Gracias a la participación en

¹ *En 2006:* Guyana 1.020 dólares; México 5.000 dólares; Panamá 1.000 dólares; Perú 60.000 dólares; y *en 2007:* Colombia 2.286 dólares; España: 269.100,00 dólares; Suecia 569.374,96 dólares; Reino Unido 232.892,15 dólares y la Comisión Europea 858.390,38 dólares.

² En 2006 el Fondo Fiduciario para actividades mundiales y regionales de desarme ascendió a 93.087,60 dólares (España aportó 24.441,60 dólares y la Comisión Europea 68.646,00 dólares).

³ Suma abonada a otros organismos en concepto de coordinación interinstitucional: 142.125,00 dólares (Brasil aportó 45.741 dólares y los Países Bajos 96.384 dólares). Los fondos procedentes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el Brasil llegaron al Centro por conducto de esta misma oficina y del PNUD en el Perú para la asistencia preparatoria dirigida a la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su tercer protocolo (tráfico de armas) por los siguientes países del Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Los fondos procedentes de los Países Bajos fueron recibidos de la embajada de ese país en Colombia para el proyecto de capacitación de instructores en Colombia y fueron transferidos a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia para la coordinación, organización y realización de actividades relacionadas con los cursos de capacitación.

la financiación de los gastos y a las contribuciones en especie realizadas por otros organismos de las Naciones Unidas, así como otras entidades gubernamentales, el Centro pudo llevar a cabo su labor en siete Estados, a saber: el Brasil, Colombia, Guatemala, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay. El Secretario General desea expresar su gratitud por esas contribuciones en apoyo de las actividades del Centro.

52. La falta de una financiación básica, unida al fin del actual ciclo de financiación de los principales donantes y la culminación de varios proyectos financiados por donantes, representaron un importante problema para el Centro durante el período que se examina. Por lo tanto, se propone que los Estados Miembros consideren métodos alternativos para asegurar una financiación básica estable. De lo contrario, la capacidad del Centro para responder a solicitudes de los Estados, cada vez más diversificadas y numerosas, podría verse gravemente afectada.

V. Observaciones y conclusiones

53. El Centro ajustó su estructura organizativa y su enfoque operacional para responder de manera rápida y flexible al creciente número de solicitudes formuladas por los Estados y a la diversidad de ellas. Con arreglo al principio de la “unidad del sistema de las Naciones Unidas”, el Centro contribuyó a la mejora de una respuesta a nivel de todo el sistema con respecto a la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en diversos países de la región.

54. En conmemoración de su vigésimo aniversario, el Centro está haciendo evaluaciones y análisis para medir los efectos de su función de catalizador, plataforma y proveedor de servicios en las esferas de la paz, el desarme y el desarrollo.

55. Entre los logros del Centro durante el período que se examina, la cooperación reforzada en el seno de las fuerzas de seguridad regionales, tal como quedó de manifiesto por el notable incremento del intercambio de información y de las incautaciones de armas ilícitas en toda la región, fue un resultado tangible y mensurable de los cursos de capacitación normalizados en materia de creación de capacidad organizados por el Centro y sus asociados.

56. Gracias a la labor del Centro en lo referente a la incorporación de la perspectiva de género, hubo en los Estados de la región una mayor participación de las mujeres en puestos directivos clave en las estructuras de mando para la capacitación en técnicas de investigación, además de un aumento en el número de mujeres participantes en los cursos de capacitación multisectorial promovidos por el Centro.

57. La promulgación de un decreto ministerial en el Perú por el que se prohíbe el uso de armas de juguete por los niños en las escuelas durante los preparativos de las celebraciones nacionales fue otro ejemplo de las repercusiones directas de la labor de promoción y concienciación del Centro y sus asociados en la esfera de la educación para la paz.

58. Esos logros fueron posibles gracias a la combinación del apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme a las actividades del Centro sobre el terreno, las generosas contribuciones de los países donantes, la participación indispensable de los Estados

Miembros, y el fortalecimiento de la asociación con organizaciones regionales e internacionales y con organizaciones no gubernamentales.

59. La continuación de las contribuciones voluntarias destinadas a actividades específicas es esencial para mantener los programas de actividades de vanguardia del Centro. Sin embargo, la financiación básica para las operaciones del Centro reviste la misma importancia para asegurar un progreso ininterrumpido en la aplicación del programa en las esferas de la paz, el desarme y el desarrollo.

60. El Secretario General exhorta a los Estados Miembros y a las organizaciones a prestar un apoyo y una cooperación cada vez mayores para asegurar el funcionamiento eficaz del Centro.

Anexo I

**Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional
de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el
Desarrollo en América Latina y el Caribe en 2006^a**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2005	
Ingresos, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006	698 274
Contribuciones voluntarias ^b	1 056 100
Ingresos por concepto de intereses devengados	66 259
Otros ingresos/ingresos varios	93 622
Subtotal	1 914 255
Gastos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006	1 396 296
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2006	517 959

^a Esa información se basa en el estado de los ingresos y gastos correspondientes al período de 12 meses que finalizó el 31 de diciembre de 2006. En 2006 se recibieron contribuciones de Colombia (4.143 dólares), Guyana (1.020 dólares), México (5.000 dólares), Panamá (1.000 dólares), el Perú (60.000 dólares), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (435.700 dólares), Suecia (507.731 dólares) y la Comisión Europea (41.506 dólares).

^b Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007, se recibieron otras contribuciones por un monto de 1.662.943 dólares de Colombia (2.286 dólares), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (232.892 dólares), Suecia (569.375 dólares) y la Comisión Europea (858.390 dólares).

Anexo II

Actividades previstas del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe para las que se solicita financiación

Proyecto I

Título

“Fomento de la paz, el desarme y la no proliferación”

Propósito

El objetivo principal de este proyecto es promover el diálogo entre los Estados y dentro de éstos sobre las cuestiones relativas a la paz, el desarme y la no proliferación, por medio de consultas nacionales y cursos prácticos. El proyecto tiene por objeto sensibilizar a los actuales encargados de la adopción de decisiones para que insistan en las cuestiones relativas a la paz, el desarme y la no proliferación en la región y faciliten la elaboración de planes nacionales de trabajo sobre cuestiones de educación para la paz. De conformidad con la resolución 57/60 de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 2002, el proyecto también fomentará una mayor sinergia entre los programas nacionales y subregionales de desarme y no proliferación, y prestará apoyo a la formulación de planes de trabajo más coherentes y más cohesionados en estas esferas.

Lugar

La Paz

Duración

Seis meses

Número de participantes

Treinta y tres países de la región: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Estimación de los gastos

(En dólares EE.UU.)

Personal del proyecto (4)	120 000
Costos de operación y ejecución	15 000
Viajes de los participantes	35 000
Viajes de los expertos	20 000
Viajes de los funcionarios	20 000
Interpretación	10 000
Documentación del curso práctico	10 000
Total	230 000

Proyecto II*Título*

“Diálogo sobre las cuestiones relativas a la seguridad en América Latina y el Caribe”

Propósito

El objetivo principal del proyecto es promover el diálogo entre los países interesados de la región de América Latina y el Caribe sobre las cuestiones relativas a la defensa y la seguridad en el hemisferio en los períodos entre las Conferencias bienales de Ministros de Defensa de América. El proyecto también se propone examinar las sinergias entre los programas de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y la labor en curso de los Estados y las organizaciones regionales e internacionales en materia de respuesta a las amenazas y los desafíos a la seguridad en el hemisferio. Además, brindará una oportunidad para el intercambio de información entre los representantes de los ministerios de relaciones exteriores y de defensa sobre las prioridades y preocupaciones en materia de defensa. Por último, el proyecto consolidará la capacidad del Centro de reunir información y hacer el seguimiento de las tendencias y prioridades de la región en materia de defensa y seguridad.

Lugar

Managua

Duración

Seis meses

Número de participantes

Treinta y tres países de la región: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Estimación de los gastos

(En dólares EE.UU.)

Personal del proyecto (4)	135 000
Costos de operación y ejecución	15 000
Viajes de los participantes	30 000
Viajes de los expertos	12 000
Viajes de los funcionarios	12 000
Interpretación	7 000
Documentación del curso práctico	10 000
Total	221 000

Proyecto III*Título*

“Desarme con una perspectiva de género”

Propósito

El objetivo principal del proyecto es mejorar la comprensión de los encargados de la adopción de decisiones (los parlamentarios) sobre las repercusiones de las cuestiones de género en el delito y la violencia armada por medio del fortalecimiento del diálogo entre los parlamentarios y las organizaciones de mujeres. El proyecto brindará la oportunidad a los Estados, los representantes de la sociedad civil y otros de abordar los conceptos de la incorporación de una perspectiva de género y las cuestiones del desarme, y su relación con el desarrollo social, económico y político de la región. El proyecto también tiene por objeto facilitar la formulación de planes nacionales de trabajo que aborden la reducción del delito y la violencia armada y, por último, establecer una red regional sobre cuestiones de género y desarme para la región del Caribe.

Lugar

Bahamas

Duración

Seis meses

Número de participantes

Los 13 países de la región del Caribe de habla inglesa: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago.

Estimación de los gastos

(En dólares EE.UU.)

Personal del proyecto (4)	120 000
Costos de operación y ejecución	15 000
Viajes de los participantes	16 000
Viajes de los expertos	20 000
Viajes de los funcionarios	12 000
Documentación del curso práctico	10 000
Total	193 000
